

INFORME DE COMISARIO

A los accionistas de

AGROSANPATRICIO CIA. LTDA.

En mi carácter de Comisario y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 279 de la ley de Compañías, rindo mi dictamen sobre la veracidad, suficiencia y razonabilidad del balance general, de los estados de resultados, variaciones del patrimonio y de flujos de Efectivo para el periodo que termino al 31 de Diciembre del 2017, los mismos que fueron preparados por y bajo responsabilidad de la Administración y que a su vez han sido presentados a los miembros de la Junta de Accionistas.

Para la consolidación y aceptación de lo antes expuesto dejo constancia de haber obtenido de los directores y administradores la información sobre toda la documentación y registro que considere necesario examinar. Basado siempre mi revisión de acuerdo a la normas de auditoria generalmente aceptadas en Ecuador.

En tal virtud considero de una forma justificada mencionar lo siguiente:

- Que la administración ha cumplido de una forma cabal y responsable las normas legales, estatutarias y reglamentarias. Concebidas y declaradas por la junta universal según sus estatutos y las NIFF.
- Que los procedimientos aplicados para el control interno pueden mejorarse pero que actualmente son funcionales y suficientes para el desarrollo normal y eficaz de cada una de sus actividades.
- Que los procedimientos utilizados se rigen bajo las normas y principios de contabilidad aceptados.
- Que los resultados presentados están fundamentados y respaldados por la documentación respectiva que garantiza a su vez la veracidad del mismo.
- Que las cifras que se presentan en los estados financieros coinciden con los valores registrados en el sistema y libros contables, y los mismos son respaldados por cada uno de los documentos impresos correspondientes.

En tal virtud y por lo antes expuesto reitero en calidad de comisario mi aceptación de los estados presentados y del correcto desempeño de la Administración en el ejercicio fiscal 2017.


ING. VIVIANA JIMENEZ
COMISARIA